

ANEXO - REQUISITOS PONDERABLES PROCESO No. LPAB38_13-133758-2024-258 de 2024

FACTOR EVALUACION	PUNTAJE MAX
Experiencia adicional	35
Promoción a la Industria local	4,25
Vinculación de personas con discapacidad	0,5
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,125
Mileaje	0,125
Oferta económica	10

PROPORCIONE CONSORCIO DUAL 24	Figura asociativa	Integrantes	% participacion	NE/C.C.
	CONSORCIO	LABORATORIO DE BUELOS CONCRETOS Y PAVIMENTOS LAS JARRINCOF S.A.S	75%	809 800 371.486-7
		LOS EDUARDO RIOS HERNANDEZ	25%	C.O. 17.100.000
		ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. (BAMACOS S.A.S.)	75%	809 800 134.090-5
			25%	

1. EXPERIENCIA ADICIONAL

Se otorgarán puntos adicionales, al proponente que, adicional o lo requerido en los requisitos habilitantes, presente certificaciones de contratos terminados, ejecutados directamente y recibido o satisfacción, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VIAS". Según el siguiente cuadro:

1 o 2 contratos válidos: 10 puntos.
3 o 4 contratos válidos: 25 puntos.
5 o más contratos válidos: 35 puntos.

El contrato aportado para experiencia adicional deberá cumplir con las siguientes condiciones: * Los contratos aportados como experiencia adicional deberán haber sido ejecutados en municipios clasificados como ZOMAC y/o privados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

PDE		1214,32 SMMLV																			
No. de años	Entidad contratante	Control o Resolución		Forma de Selección	País de Origen	Integrante que aporta experiencia	VALOR TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO RECAUDADO POR EL % DE PARTICIPACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE												OBSERVACIONES
		No.	Objeto																		
1	DEPARTAMENTO DEL GUAYARE	654 DE 2020	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE 15,5 KM DE LA VÍA DEPARTAMENTAL 7507 (VIA LA GUAL CONCORDIA) HACIA LA VEREDA GUACAMAYAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAYARE	C	COLOMBIA	CONSORCIO DISEÑO VIA GUACAMAYAS / LOS EDUARDO RIOS HERNANDEZ	138,06	\$ 247.999.000,00	CUMPLE												CUMPLE. El proponente aporta el Contrato de Consultoría No. 654 de 2020, celebrado entre el Departamento del Guayare y el Consorcio Diseño Via Guacamayas, cuyo objeto corresponde a la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la pavimentación de 15,5 km de la vía departamental 7507 (VIA LA GUAL CONCORDIA) HACIA LA VEREDA GUACAMAYAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAYARE. En consecuencia, el contrato cumple y se contabiliza como un (1) contrato para la contabilización de la experiencia adicional.
2	DEPARTAMENTO DEL GUAYARE	830 DE 2024	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA NACIONAL ENTRE LA VÍA DEPARTAMENTAL 7507 Y LA CARRETERA COMARCIAL LAS VEREDAS DE AGUA BOTA Y BOCAS DE AGUA BOTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAYARE	C	COLOMBIA	CONSORCIO DISEÑOS AGUAMONTA / LOS EDUARDO RIOS HERNANDEZ	136,46	\$ 200.000.000,00	CUMPLE												CUMPLE. El proponente aporta el Contrato de Consultoría No. 830 de 2024, celebrado entre el Departamento del Guayare y el Consorcio Diseño Via Aguamonta, cuyo objeto corresponde a la "Consultoría para la elaboración de estudios y diseños de la vía Nacional 67815 y de la vía departamental 7507 (VIA LA GUAL CONCORDIA) HACIA LA VEREDA AGUAMONTA Y BOCAS DE AGUA BOTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAYARE". En consecuencia, el contrato cumple y se contabiliza como un (1) contrato para la contabilización de la experiencia adicional.
3	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAYARE	475 DE 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE UNA CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA MUNICIPAL 7507 (VIA LA GUAL CONCORDIA) HACIA LA VEREDA DE ALTO DE SAN JORGE Y BOCAS DE AGUA BOTA DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAYARE	C	COLOMBIA	CONSORCIO DISEÑO VIA SAN JOSÉ AGUAMONTA / LOS EDUARDO RIOS HERNANDEZ	103,85	\$ 150.000.000,00	CUMPLE												CUMPLE. El proponente aporta el Contrato No. 475 DE 2024, celebrado entre la Alcaldía Municipal de San José del Guayare y el Consorcio Diseño Via San Jorge - Aguamonta, cuyo objeto corresponde a la contratación de una consultoría para elaborar los estudios y diseños para la pavimentación de la vía municipal 7507 (VIA LA GUAL CONCORDIA) HACIA LA VEREDA ALTO DE SAN JORGE Y BOCAS DE AGUA BOTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAYARE. En consecuencia, el contrato cumple y se contabiliza como un (1) contrato para la contabilización de la experiencia adicional.
4	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	285 DE 14-02 DE 2022	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS CAÑO MARIMA Y LA GRAN PIRAMIDEA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA DEPARTAMENTO DEL META	C	COLOMBIA	CONSORCIO CONVAL / LOS EDUARDO RIOS HERNANDEZ	3,75	\$ 74.999.750,00	CUMPLE												CUMPLE. El proponente aporta el Contrato de Consultoría No. 285 DE 14-02 DE 2022, celebrado entre el Municipio de Puerto Concordia, Meta, y el Consorcio CONVAL, cuyo objeto corresponde a los estudios y diseños para la construcción en pavimento de la vía que comunica las veredas Caño Marima y la Gran Pirámide del municipio de Puerto Concordia, Meta, en el departamento del Meta. En consecuencia, el contrato cumple y se contabiliza como un (1) contrato para la contabilización de la experiencia adicional.
5	MUNICIPIO DE LA MACARIMA	231 DE 2022	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, TOPOGRAFIA Y DISEÑOS DE PAVIMENTOS EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARIMA DEPARTAMENTO DEL META	C	COLOMBIA	CONSORCIO CAL / LOS EDUARDO RIOS HERNANDEZ	1,39	\$ 27.750.800,00	CUMPLE												CUMPLE. El proponente aporta el Contrato de Consultoría No. 231 DE 2022, celebrado entre el Municipio de la Macarena, Meta, y el Consorcio C.A.L., cuyo objeto corresponde a la consultoría para la elaboración de estudios de suelos, topografía y diseños de pavimentos en vías urbanas del municipio de la Macarena, Meta, en el departamento del Meta. En consecuencia, el contrato cumple y se contabiliza como un (1) contrato para la contabilización de la experiencia adicional.
							No. de CONTRATOS VALIDOS	5,00		PUNTAJE	35,00										

3. PROMOCION A LA INDUSTRIA LOCAL				
CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Incorpore componente 100% de mano de obra nacional	SI	CUMPLE	Presenta Anexo No. 10 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente, mediante el cual se compromete a destinar el 100 % de empuñadura o consultoría por prestación de servicios orientados dentro la ejecución del contrato.	4,25
Incorpore componente entre el 40% y el 100% de mano de obra nacional	NO APLICA	NO APLICA		0
Incorpore componente menos del 40% de mano de obra nacional	NO APLICA	NO APLICA		0
				PUNTAJE 4,25

3. VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
¿Aporta formato debidamente diligenciado?	NO	NO CUMPLE	No presentan documentación requerida para realizar la respectiva evaluación	
¿Aporta certificado expedido por el ministro del trabajo, con fecha de expedición no superior a 6 meses?	NO	NO CUMPLE		
¿Aporta por lo menos el 40% de la experiencia requerida?	NO	NO CUMPLE		
			PUNTAJE	0.00

4. EMPRENDEMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES				
CONDICION	ACREDITA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTAJE
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los accioneros, partes de interés o socios de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido o estén durante el mismo año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	SI	CUMPLE	Presenta Anexo No. 14 y certificación de composición accionaria suscrita por el representante legal o la contraloría pública de LASCOPI S.A.S., mediante la cual se acredita que Zuley Osorio Ruiz Alcázar posee 19% de 200 acciones, equivalentes al 98 % del capital social, representando participación mayoritaria dentro de LASCOPI S.A.S. Asimismo, aporta los documentos probatorios de la titularidad y certificación de matrícula mercantil de LASCOPI S.A.S. y LASCOPI S.A.S., emitidos con el 75 % en el CONSORCIO DUAL 24, separando el 10 % mínimo exigido para proponentes privados.	0,125
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleados del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante el mismo año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	NO APLICA	NO APLICA		0
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales o técnicas de un establecimiento de comercio durante el mismo año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	NO APLICA	NO APLICA		0
				PUNTAJE 0,125

ANEXO - REQUISITOS PONDERABLES PROCESO No. LPAB38_13-133758-2026-258 de 2026				
5. MP/ME				
CONDICION	ACRDEA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
El presente aporte R.U.P. vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso.	NO	NO CUMPLE	Presenta Anexo No. 19 - Acreditación MP/ME; en embargo, no aporta copia del Registro Único de Regimenteros - RUP vigente y en firme, documento exigido expresamente por la TDR para la asignación del portafolio. En consecuencia, no cumple el requisito.	
¿Tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Comercio o en la Unión Temporal?	SI	CUMPLE	LA SCOP S.A.S. participa con el 75 % en el CONSORCIO DRYVAL SA, porcentaje superior al 10 % mínimo exigido para proponentes plurales.	
			PUNAJE	0.000
RESUMEN				
FACTOR EVALUACION	PUNTAJE MAX			
Experiencia adicional	35.00			
Promoción a la industria local	4.25			
Vinculación de personas con discapacidad	0.00			
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.125			
Máximo	0.000			
Oferta económica	0			
TOTAL	39.38			